ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-MC-067-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT: 890.801.151-0
CONTRATISTA	ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA C.C. Nro. 1.061.046.422
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000). MC/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El termino de duración será de cinco días calendario a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000). MC/TE
PLAZO ADICIÓN	N/A
C.D.P. INICIAL	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante se soporta mediante C.D.P. 758 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000). MC/TE, expedido en fecha 13 de julio de 2024, por la oficina de Presupuesto municipal.
C.R.P. INICIAL	Nro. 946 del 19 de julio de 2024.
C.D.P. ADICIÓN	N/A
C.R.P. ADICIÓN	N/A
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	La Alcaldía Municipal de Victoria Caldas pagará el valor del contrato, en un solo pago una vez se presente el suministro objeto del contrato, teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificado por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000). MC/TE

En Victoria Caldas, se reunieron **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno en su calidad de supervisor del contrato y **ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA** identificado con C.C 1.061.046.422, en su calidad de contratista; con el proposito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato el dia veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticuatro 2024, de acuerdo a la factura presentada por el Contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales, de acuerdo a las directrices en el Decreto N.° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento asi como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su articulo 50, se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato DA-300-MC-067-2024.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) dias del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Secretario de Gobierno –Supervisor

ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional